



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolívar 5150 - 4400 - Salta
Tel (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 29 de abril de 2019

EXP-EXA N° 9.010/2018

RESCD-EXA N° 193/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 110/2019, para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple Interino, carácter suplente, para la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras: Profesorado en Matemática – Plan 1997 y Licenciatura en Matemática – Plan 2000 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, a fs. 12, ratifica el informe del Departamento de la Personal sobre la disponibilidad financiera para la presente designación.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 74, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 63/68, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía en el cargo motivo de la convocatoria, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2019.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/04/19, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 63/68 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente, con carácter suplente, a la Prof. Beatriz Josefina SOLÍS MUNGUÍA, D.N.I. N° 36.805.754, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Geometría Plana y Espacial de las carreras: Profesorado en Matemática – Plan 1997 y Licenciatura en Matemática – Plan 2000 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Prof. Lorena Inés Pastrana.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 193/2019

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Josefina Solís Munguía, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido; resérvese.-

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.